



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 80 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (continuación)	1
Tema 9 del programa: Debate general	
Discurso del Sr. Gibson Barboza (Brasil)	1
Discurso del Sr. Swaran Singh (India)	5
Discurso del Sr. Khalatbari (Irán)	12

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 80 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (continuación*)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/8397/Add.1. Este documento contiene una carta que me ha enviado el Secretario General con la información de que el Yemen ha hecho una contribución al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que ha reducido sus deudas por debajo del monto especificado por el Artículo 19 de la Carta. Debe recordarse que, con anterioridad al recibo de este pago, la Asamblea General estuvo de acuerdo con la proposición del Presidente provisional, en la 1934a. sesión plenaria, de ejercer la opción incluida en la segunda frase del Artículo 10. Con el recibo de este pago por parte del Yemen, este asunto está concluido.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador desearía recordar a los señores Miembros las decisiones tomadas por la Asamblea General en su 1937a. sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre, con respecto al procedimiento relativo al debate general, especialmente en relación con la lista de oradores y el ejercicio del derecho de réplica. Para facilitar la planificación del trabajo, la Asamblea decidió también cerrar la lista de oradores para el debate general el viernes 1º de octubre.

3. Sr. GIBSON BARBOZA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, sean mis primeras palabras para

* Reanudación de los trabajos de la 1934a. sesión.

felicitar a usted, en nombre del Gobierno brasileño y mío propio, por su elección unánime para presidir el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Sus calificaciones personales y profesionales, reconocidas plenamente por todos quienes lo conocemos, nos aseguran que la dirección de nuestros debates estará en las manos de un diplomático capaz e internacionalmente respetado. Quisiera también mencionar el aprecio del Gobierno del Brasil por la eficiencia, tacto y seguridad con que su distinguido predecesor, el Sr. Edvard Hambro, cumplió esas funciones.

4. Nos entristece la decisión irrevocable de U Thant de dejar su cargo de Secretario General al final del segundo período de su mandato. El Gobierno del Brasil había expresado anteriormente su esperanza de que U Thant todavía estaría en condiciones de reconsiderar su decisión y aceptaría colocar sus valiosos servicios a la disposición de la comunidad internacional por un período adicional. Ahora que ha reafirmado que su decisión es irrevocable, quisiera reiterar el agradecimiento de mi Gobierno al Secretario General por la dedicación con que trabajó para servir a las Naciones Unidas. La necesidad de reemplazarlo nos lleva más que nunca a ponderar la delicada naturaleza y la importancia de esa posición, así como la responsabilidad política que tiene el Secretario General dentro del sistema de nuestra Organización. U Thant nos ha dado pruebas amplias de esta clase de comprensión durante los 10 años en los que nos acostumbramos a verlo trabajar por la causa de la paz y la armonía internacionales.

5. Durante la celebración del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización, afirmamos unánimemente la creencia de que las Naciones Unidas seguían constituyendo la alternativa más valedera para las teorías de poder y equilibrio de poder que nutren ambiciones hegemónicas. Pese a la unanimidad con que se expresó esta creencia, señalamos al mismo tiempo las limitaciones que reducían la capacidad de actuar de la Organización debido al resurgimiento de conceptos políticos y prácticas diplomáticas que se oponen a los propósitos y principios de la Carta.

6. Los propósitos y principios que los 51 Miembros fundadores de las Naciones Unidas incorporaron a la Carta institucional de la Organización, han permitido que 79 naciones, durante el cuarto de siglo de existencia de las Naciones Unidas, ingresaran como Miembros de la Organización con la misma condición soberana. Cuando en julio de 1945 nos enfrentamos con la miseria, el sufrimiento y la destrucción causados por la Segunda Guerra Mundial, asumimos también la responsabilidad colectiva de eliminar la miseria injustificada de dos terceras partes de la humanidad. No nos percatábamos entonces de que pocas semanas después aparecería en el escenario mundial la fuerza destructiva del átomo como la mayor amenaza para la paz y

seguridad internacionales. Es indiscutible que este acontecimiento condicionó la evolución de las relaciones internacionales desde San Francisco, y su efecto negativo persistirá mientras el conocimiento que genera el poder no esté colocado definitiva e incondicionalmente al servicio de la comunidad internacional.

7. La crisis contemporánea y el peligro de que las Naciones Unidas no desempeñen sino un papel marginal se hará cada vez más grave mientras la riqueza y el poder sigan concentrados en unos pocos Estados, mientras los conocimientos científicos y técnicos sigan constituyendo un oligopolio, mientras, en último análisis, la práctica de la política del poder mengüe el poder de las Naciones Unidas, así como la importancia de su posición como un foro valedero, orgánico y activo de las relaciones internacionales. Por consiguiente, la alternativa de las Naciones Unidas, tanto para los Estados pobres como para los ricos, para los poderosos como para los impotentes, es el caos, que es la consecuencia inevitable de las teorías que convierten la fuerza, la fuerza bruta del poder económico, científico y militar, en modalidad de conducta internacional.

8. El Gobierno del Brasil mantiene — y seguirá subrayando — que la paz y la seguridad colectivas, al igual que el progreso social y económico de los países en desarrollo, son los problemas críticos de nuestra era y que de su solución depende la relación armónica entre los Estados.

9. Por estas mismas razones, durante la Asamblea General del vigésimo quinto aniversario, Brasil luchó por la adopción de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)], a través de la cual reiteramos los Propósitos y Principios de nuestra Organización y su competencia para examinar, discutir y resolver los graves problemas mundiales.

10. Esta reiteración entraña, sin duda, un rechazo del llamado “realismo político”, utilizado como medio para imponer y justificar nuevos métodos de congelación del poder, así como para establecer implícita o explícitamente esferas de influencia.

11. Se nos invita en el actual período de sesiones de la Asamblea General a que consideremos, a la luz de este seudorealismo, el ingreso de otra gran Potencia en nuestra Organización. Este espíritu realista parecería ser una versión moderna de la *Realpolitik*, término que nos trae recuerdos que distan mucho de ser felices. En verdad, preferiría que este denominado espíritu realista se aplicase al reconocimiento por las Naciones Unidas de un proceso que ya no puede ser demorado, a saber, el que se traduzcan en hechos concretos el deber moral y la obligación política de las naciones ricas de contribuir eficazmente al progreso de los países menos desarrollados o, como mínimo, de no plantear obstáculos a su desarrollo. No hay falta de estudios sobre este tema; se han presentado y hasta adoptado algunas propuestas muy razonables. Sin embargo, cuando hacemos el balance y examinamos los resultados de su aplicación, nos damos cuenta de que lo único que hemos logrado es dividir nuestros debates en cómodos períodos. Así es como hemos inaugurado el Segundo Decenio para el Desarrollo.

12. Lamentablemente, no es ésta la *Realpolitik* que estamos tratando; no es la *Realpolitik* que podría condu-

cirnos hacia una paz duradera y provechosa. Por el contrario, la *Realpolitik* que se nos pide apliquemos en esta ocasión es la admisión del hecho de que una nación cuya población asciende a centenares de millones de habitantes y que posee sus propias armas nucleares — aunque, dicho sea de paso, se supone que la proliferación de estas armas está prohibida —, no puede dejar de recibir entre nosotros una posición compatible con su fuerza. Lo que tenemos ante nosotros ahora es otro ejemplo de la política de poder que difícilmente puede fijar los criterios idóneos para organizar una sociedad internacional basada en la paz, la justicia y la igualdad de los Estados.

13. En relación con este problema, al que se presta atención prioritaria en todas las cancillerías del mundo, deseo también señalar que el hecho nuevo que tenemos ante nosotros no es el descubrimiento de una nueva estrella en la constelación de las grandes Potencias. Hace mucho tiempo que esta estrella está brillando, desde el momento en que se adueñó de la tecnología y de los medios para poner en peligro la supervivencia de la humanidad o, en otras palabras, desde que demostró que poseía el arma atómica. La novedad de la situación que se plantea ahora y que cambia fundamentalmente las perspectivas de la composición de las Naciones Unidas es el hecho de que una superpotencia ha decidido que ha llegado el momento de reconocer la existencia de otra gran Potencia. Este hecho parece ser irrefutable. Por consiguiente, el candidato a ser Miembro de las Naciones Unidas comienza su existencia en el momento en que la mesa directiva del club del poder así lo decide.

14. La participación de este nuevo Miembro se da por sentada, ocurra ello hoy o mañana. La cuestión del momento en que ocurra no parece tener importancia. Lo importante, la innovación pertinente, sería que este despliegue de *Realpolitik* dé como resultado el hecho de que, de ahora en adelante, las Naciones Unidas examinarán y decidirán sobre los grandes problemas de la paz y la seguridad internacionales que, por extrañamiento que parezca, no han sido discutidos en la Asamblea General.

15. Ciertamente, mientras trato de describir la congelación del poder como una tendencia que se ha convertido en un grave obstáculo para la realización de los objetivos de paz, seguridad y desarrollo, no conozco que se haya postulado, sea directa o indirectamente, una evaluación simétrica de las superpotencias, de sus intereses mundiales o de su comportamiento político.

16. Aun en el caso hipotético de que la comunidad internacional estuviera dispuesta a aceptar una “paz nuclear” y, por consiguiente, el principio resultante de que el poder absoluto engendra derechos absolutos, la experiencia histórica desmiente toda diferenciación permanente de Estados en pequeños grupos que tienen poder ilimitado, por una parte, y, por la otra, una segunda categoría de países condenados al papel de espectadores o protegidos del poder.

17. Por el contrario, la filosofía política de nuestra Organización descansa sobre una base muy distinta: la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para todos los Estados Miembros, el respeto de la soberanía e independencia de los Estados, el no uso de la fuerza en la

solución de las controversias internacionales, y el pleno cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta. Por lo tanto, resulta evidente que las doctrinas de poder ponen en peligro la existencia de las Naciones Unidas como órgano normativo de la sociedad internacional, disminuyen su importancia política como foro internacional competente para imponer disciplina al poder mismo, disciplina que debe redundar en provecho de la comunidad internacional como un todo, antes que del oligopolio de fuerzas que actúan en perjuicio de la comunidad.

18. El intento más evidente y, a largo plazo, el más peligroso de sancionar la inmovilidad, es la negativa sistemática para considerar siquiera la posibilidad de revisar la Carta. El Gobierno del Brasil no cree que la filosofía política de las Naciones Unidas, tal como ha sido expresada en sus propósitos y principios, necesite una revisión. Este fue el sentido del llamamiento que hice durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General: "Utilicemos nuestra Organización y apliquemos la Carta." [1841a. sesión, párr. 35.]

19. Pero, como los tiempos cambian, el mecanismo establecido para aplicar estos propósitos y principios debe someterse ahora a examen y revisión. Los dramas que han surgido y desaparecido en el escenario de la cambiante realidad internacional, la experiencia que hemos acumulado en nuestros veinticinco años de labor para detener o limitar las crisis y las causas de conflictos, e incluso, más fundamentalmente, la aparición en tal escenario de tantos Estados soberanos nuevos, han convertido en arcaicos, inadecuados e insuficientes muchos de los mecanismos creados hace un cuarto de siglo. La revisión es un requisito previo para poner a disposición de las Naciones Unidas instrumentos que las hagan más activas, más normativas y más ágiles.

20. Para ilustrar la necesidad de la revisión, puedo señalar la limitada representatividad de órganos tales como el Consejo Económico y Social, cuya composición actual lo hace incapaz de reflejar e interpretar toda la gama compleja de intereses económicos y sociales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

21. A este respecto, deseo reiterar que el Gobierno brasileño no puede aceptar que se ponga en tela de juicio, en forma alguna, el principio de la igualdad soberana de los Estados Miembros, ni que se limiten sus consecuencias. Este principio no está sujeto a ninguna calificación distinta de las prerrogativas enunciadas explícitamente en el Artículo 27 de la Carta. Es éste un Artículo excepcional. Sus efectos no pueden extenderse a ningún otro foro o actividad de la Organización, concediendo así a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad prerrogativas especiales. Tal privilegio, restringido al foro del mismo Consejo, tampoco debe servir para dar a sus miembros permanentes ninguna ventaja o prioridad en los órganos subsidiarios de la Asamblea, en detrimento del principio de la representación geográfica equitativa.

22. Parece necesario destacar aquí lo que es obvio, dado que lo obvio se deforma a menudo como consecuencia de poderosos intereses en conflicto. El establecimiento de la paz es la tarea fundamental de las Naciones Unidas; una paz

que no debe confundirse con el equilibrio del poder ni con su contrapartida nuclear: el equilibrio del terror; una paz que no debe ser la mera perpetuación de una situación internacional injusta, ni la mera ausencia de conflicto con una amplia gama de siniestras resonancias nucleares; en otras palabras, una paz que no debe limitarse a una simple esperanza de la supervivencia de la humanidad el día de mañana, ni a una esperanza, constantemente renovada a corto plazo, de que los arsenales nucleares no se utilizarán. Debe ser más bien una paz basada en una estructura estable de seguridad colectiva y que proporcione condiciones de progreso; una paz identificada con la erradicación del subdesarrollo y que garantice a todos los Estados Miembros la integridad territorial, la identidad nacional, el derecho a desarrollar su potencial humano, sus capacidades políticas y sociales, así como la posesión y disposición sin trabas de sus factores de progreso.

23. El requisito fundamental para establecer en forma permanente la paz y la seguridad política y económica reside esencialmente en el desarme general y completo, que no puede reducirse a la dimensión inadecuada de medidas parciales de control de armamentos o de no armamento. Aunque sean necesarias y encomiables, tales medidas no han servido más que para mantener la distribución actual de la Potencia nuclear bajo el engañoso disfraz de la copresidencia. La existencia de los arsenales nucleares y las sumas que se gastan anualmente para reforzarlos cuantitativamente y mejorarlos cualitativamente son el resultado de antagonismos que la práctica del equilibrio del poder no permite resolver. Ya nadie discute la irracionalidad de la supercapacidad de aniquilamiento, como tampoco que los gastos ilimitados en armas nucleares constituyen el mayor impedimento para un plan integrado de desarrollo económico global.

24. Nos reunimos aquí, una vez más, frente a la responsabilidad de buscar una solución que, considerada en forma racional, parece estar a punto de materializarse. Sin embargo, esta solución nos elude constantemente, se nos escapa de las manos debido a una ilusión diabólica de que el poder, que aparentemente sólo inmuniza a unos cuantos, garantizará por su propia dinámica la supervivencia de todos.

25. He aquí por qué nuestros ojos y nuestros oídos están atentos a las puertas tras las cuales se llevan a cabo en Helsinki y en Viena las conversaciones secretas sobre la limitación de las armas estratégicas, con una lentitud a la que, desgraciadamente, nos hemos acostumbrado. Alrededor de esas mesas, en las que no tenemos asiento, los negociadores de las superpotencias juegan con el destino de todos nosotros.

26. Dentro de unos meses, se celebrará el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que es la tercera oportunidad que se ofrece al mundo desarrollado en menos de diez años para cooperar concretamente con los países en desarrollo a fin de mejorar sus niveles de vida y eliminar lo antes posible las diferencias económicas, científicas y tecnológicas que separan a las naciones del mundo.

27. Desalentado por los escasos resultados de los períodos de sesiones primero y segundo de la UNCTAD, y consciente

de la renuencia de los países desarrollados, de la intransigencia de algunos de ellos y de la indiferencia todavía menos excusable de otros, el Brasil cree que la suerte del tercer período de sesiones de la UNCTAD dependerá de la creciente aceptación por la comunidad internacional del concepto de la seguridad económica colectiva, mediante la adopción de decisiones de amplio alcance y significado en el nivel institucional, y mediante la creación de nuevos mecanismos, más ambiciosos.

28. El concepto de la seguridad económica colectiva complementará el sistema de la seguridad política colectiva. En la práctica, este concepto, que el Brasil ha defendido constantemente desde 1953, sostiene ante todo el derecho de todas las naciones al desarrollo económico y social. También postula el deber de los países más desarrollados de contribuir a eliminar las barreras externas que han creado y que obstaculizan la aceleración del crecimiento de los países en desarrollo. Esto debe lograrse con arreglo a programas negociados y, en todo caso, antes de terminar el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

29. En la medida de sus posibilidades, el Brasil está dispuesto a asumir sus responsabilidades respecto de los países en vías de desarrollo, menos desarrollados, tanto bilateral como multilateralmente. Es natural que nos veamos movidos a hacerlo en razón de la solidaridad que nos une a esos países, y también porque consideramos que constituye un imperativo ético. Deseamos que esta cuestión sea encarada directamente en Lima, cuando se celebre la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, a fin de que el tercer período de sesiones de la UNCTAD pueda lograr soluciones concretas y globales a este problema. Estamos convencidos de que otros países en etapas de desarrollo similares a la del Brasil se nos sumarán en la búsqueda de tales soluciones. Igualmente, es esencial, de conformidad con la estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que los países desarrollados estén dispuestos a contribuir con recursos adicionales a fin de eliminar más rápidamente las diferencias de crecimiento entre los que están en proceso de desarrollo. Dentro del contexto latinoamericano, estamos ya tomando medidas crecientes de acuerdo con esta decisión política.

30. La seguridad económica colectiva supone, además, la protección de todos los Estados Miembros contra la agresión, amenazas o presiones económicas, especialmente en relación con el comercio y las finanzas internacionales. También presupone el respeto de la soberanía de todos los Estados sobre sus recursos naturales y las consecuencias políticas y económicas que de allí se desprenden, es decir, el derecho de proteger libremente esos recursos y explotarlos para beneficio de sus propios pueblos y de acuerdo con sus propias prioridades.

31. El Brasil reitera el derecho y el deber de los Estados ribereños de utilizar los recursos de los mares, de los fondos marinos y de su subsuelo adyacente a sus líneas costeras con el fin de garantizar el bienestar económico y social de sus pueblos. Con este objetivo, sostenemos que esos Estados pueden ejercer el derecho de determinar el alcance de su soberanía o jurisdicción sobre esas áreas de acuerdo con sus peculiaridades geográficas, geológicas y biológicas y sus requerimientos en materia de seguridad, investigación científica y preservación del medio marino. El Gobierno

brasileño desea expresar su satisfacción por la comprensión y el apoyo cada vez más amplios que estos principios están recibiendo de los Estados de todos los continentes y niveles de desarrollo económico, dentro del contexto de la labor preparatoria para una conferencia general sobre el derecho del mar.

32. No tengo la intención de introducir en este debate cuestiones que ya se están debatiendo en otros foros internacionales en una forma técnica más adecuada. Pero no puedo dejar de destacar que el Brasil sigue con profunda preocupación las nuevas tendencias y acontecimientos que caracterizan ahora el escenario monetario y comercial internacional como consecuencia de las decisiones tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América para subsanar el déficit de su balanza de pagos. Es innegable que los intereses fundamentales de los países en vías de desarrollo se han dejado de lado una vez más. Debe ponerse de relieve que los países en vías de desarrollo no han contribuido en forma alguna a esta situación anormal prevaleciente en el escenario financiero y comercial internacional. En consecuencia, resulta imperativo que sus intereses sean debidamente salvaguardados en la búsqueda de soluciones correctivas, a fin de evitar nuevos atrasos en su proceso de desarrollo económico y social. No obstante, mucho me temo que si los Gobiernos y los órganos especializados adoptan medidas para remodelar el sistema monetario internacional sin consultar previamente a los países en vías de desarrollo en los órganos internacionales apropiados, me temo — repito — que el programa de acción para el desarrollo contenido en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, adoptada el año pasado por esta Asamblea [resolución 2626 (XXV)], se verá gravemente perjudicado en el primer año de su existencia.

33. Los países latinoamericanos han tomado ya una postura política común con respecto a esos problemas. Confiamos firmemente en que los Estados Unidos de América, como así también los países desarrollados que acualmente celebran consultas mutuas a fin de mantener su estabilidad, no abandonarán sus compromisos previos respecto del mundo en desarrollo.

34. El Brasil, con una tasa de crecimiento económico y social ya acelerada que anuncia el derribamiento de las barreras del subdesarrollo, continuará, dentro de lo mejor de sus posibilidades, pujando por el fortalecimiento de un orden internacional basado en los conceptos que acabo de delinear.

35. Dado que los acontecimientos históricos hacen anticuada la bipolarización que ha dominado las relaciones internacionales, su alternativa no puede ser un nuevo sistema de poder que se base también en un número reducido de naciones que mantengan una hegemonía *de facto* sobre el resto del mundo, sino más bien una comunidad internacional organizada de conformidad con las disposiciones más amplias y equitativas de los propósitos y principios de la Carta.

36. Los principios permanentes de nuestra política exterior fueron resumidos en las siguientes palabras del Presidente Emílio Garrastazu Médici:

“El Brasil se opone a la división del mundo en esferas de influencia; cree que la paz resulta esencial para lograr el progreso, y se adhiere firmemente al principio de la solución pacífica de las controversias internacionales, que constituye la norma de conducta de su diplomacia.”

37. Esta es la forma de entender la realidad histórica contemporánea que el Brasil desea compartir con otros Estados Miembros al abrirse este debate general. Nada puede socavar nuestra determinación de proseguir trabajando con el fin de alcanzar nuestros ideales y aspiraciones comunes, que nos acercarán cada día más en el progreso y en la paz. Nada podrá alterar nuestra certidumbre de que, a pesar de tantos fracasos, tenemos todavía en nuestras manos, en las manos de los pueblos de las Naciones Unidas, el poder de repudiar de una vez por todas el trágico legado de violencia y de locura que llenó de sangre y de lágrimas el camino que tuvimos que recorrer para crear finalmente esta Organización. Nada nos amedrantará en nuestros esfuerzos por mejorar las Naciones Unidas, ampliando sus responsabilidades y aumentando su eficacia para disciplinar las relaciones internacionales entre los Estados en beneficio de la paz y la seguridad mundiales.

38. Sr. Swaran SINGH (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del pueblo de la India, le presentamos nuestras más calurosas felicitaciones por su elección como Presidente de este período de sesiones. Constituye éste un tributo adecuado a sus logros como Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia y a su interés por los problemas políticos y económicos del mundo. Como asiático que soy, siento especial orgullo por su elevación a este alto cargo. Indonesia y la India han trabajado juntas en tantos campos desde que alcanzamos nuestra independencia, y tenemos tanto en común a través de la historia y de la geografía, que no necesito ni siquiera asegurarle nuestra más amplia cooperación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

39. Deseamos también felicitar a nuestro Presidente saliente, el Sr. Edvard Hambro, de Noruega, por la capacidad, independencia y paciencia con que guió nuestra deliberaciones y por su dirección durante el período de sesiones conmemorativo del año pasado. El mundo quizás no presta atención a los millones de palabras que pronunciamos aquí, pero los importantes documentos que adoptamos el año pasado ciertamente orientarán e inspirarán nuestros trabajos durante los años venideros. Gran parte del crédito de este éxito debe concederse al Presidente Hambro.

40. Durante el año transcurrido, nuestro Secretario General, U Thant, ha demostrado una vez más su devoción a la causa de la paz mundial, por su respeto escrupuloso de los principios y propósitos de la Carta y por sus infatigables esfuerzos para mejorar nuestra Organización en todas las formas posibles. Confiamos todavía en que su decisión de dejar las obligaciones honrosas pero pesadas de ese cargo no sea definitiva. El Secretario General de esta Organización debe ser siempre una persona de las más altas cualidades, sensible a las diversas necesidades de la situación mundial, y plenamente preparado para enfrentar los requisitos administrativos de una institución siempre en crecimiento. Debe estar también en condiciones de contribuir a la creación de un ambiente en el que todas las naciones, grandes o pequeñas, puedan vivir en paz y amistad, trabajando, con

sus propios medios, para alcanzar el progreso y la prosperidad nacionales.

41. Damos nuestra especial bienvenida a los tres nuevos Miembros que se nos han sumado hace pocos días: Bhután, Bahrein y Qatar. Confiamos poder trabajar en la más estrecha cooperación con estos nuevos Miembros, con los cuales hemos tenido prolongadas y amistosas relaciones en varias esferas. Su ingreso en las Naciones Unidas debiera acrecentar el valor de nuestros debates y la fuerza de nuestras decisiones.

42. Una de las cuestiones más importantes, que confiamos se zanjarán durante este período de sesiones, es la de la legítima representación de China en esta Organización. Hay una sola China y un solo escaño para China, que sólo el Gobierno de la República Popular de China tiene el derecho de ocupar en las Naciones Unidas. Hemos estado siempre convencidos de que la presencia de la República Popular de China hará más eficaz a esta Organización. Hemos aplazado demasiado tiempo una decisión realista sobre esta cuestión; no insistamos más.

43. Hemos abogado, también repetidamente, por la universalidad de la representación en las Naciones Unidas, y creemos que el ingreso de las naciones divididas en nuestra Organización contribuiría a la reducción y eliminación de las tensiones. Esas naciones también pueden contribuir eficazmente a nuestras labores en muchos otros campos.

44. Para la India, el año 1971 se abrió con muchas promesas. La economía se vislumbraba con una alta tasa de crecimiento. En marzo tuvimos nuestras elecciones generales, y la Primera Ministra Indira Gandhi volvió al poder con una mayoría sobrepajante. Sus éxitos reflejaron el sólido apoyo de nuestro pueblo a un programa concertado de progreso socioeconómico. En el exterior, hemos tratado de establecer mejores relaciones con todos los países, particularmente con nuestros vecinos. El hecho de que Paquistán celebrara a comienzos de diciembre de 1970 sus primeras elecciones generales, fue muy bien acogido en la India. Esperábamos que la iniciación de un proceso democrático en Paquistán mejoraría nuestras relaciones con este importante vecino. No obstante, todo el cuadro cambió de la noche a la mañana, cuando los sucesos en el sector oriental de Paquistán tomaron un curso catastrófico. Se creó un problema internacional de la mayor gravedad y preocupación. Varios gobiernos y autoridades internacionales han reconocido el verdadero carácter de este problema. El Secretario General no solamente puso en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad esta situación, sino que incluyó sus puntos de vista en la introducción de su memoria sobre la labor de la Organización [A/8401/Add.1]. La Asamblea General ha escuchado ya el tono de preocupación del Presidente saliente, Sr. Hambro, en su discurso del día 21 de septiembre [1934a. sesión].

45. Hacia mediados de abril, se había puesto claramente en evidencia que Paquistán no tenía intenciones de abandonar sus métodos militares, y que debíamos enfrentar un flujo sin precedentes de refugiados paquistaníes en nuestro país. Se tuvieron que organizar rápidamente campos de refugiados, y un registro sistemático y detallado de gran número de extranjeros. Debieron emitirse tarjetas de

racionamiento y permisos temporarios para permanecer en la India. Se organizaron medios de transporte y de distribución de alimentos, al mismo tiempo que debió proveerse atención médica. Sin embargo, estas medidas de alivio sólo podían satisfacer una fracción de las necesidades de los refugiados. Pedimos ayuda a la comunidad internacional, y aunque la respuesta al llamamiento del Secretario General fue calurosa, sólo representa una pequeña parte de lo que se necesita. La contribución más grande para el mantenimiento de los refugiados debió ser hecha por la India, utilizando sus recursos que le son tan necesarios. Hemos dado techo y atención a los refugiados en nombre de la comunidad internacional. Simplemente, no tenemos la capacidad ni los recursos para sobrellevar esta carga. Si bien les hemos dado, por razones puramente humanitarias, techo y refugio cuando escapaban para proteger sus vidas, hemos repetido claramente que están con nosotros sólo temporariamente y que deben volver a sus hogares. Esto ha sido aceptado y aprobado por la comunidad internacional. Ha sido imposible hacer un cálculo en firme de lo que esto podría costarnos en los próximos meses, pero a base de la cifra actual, el costo total puede ser de más 800 millones de dólares, a fines de marzo próximo.

46. Las consecuencias de este flujo masivo — algunos lo han llamado una invasión civil de refugiados en la India — no pueden determinarse únicamente en términos de dinero. Enfrentamos graves consecuencias sociales, económicas y políticas. En las zonas donde viven actualmente los refugiados en campos, en difíciles condiciones, tuvieron que cerrarse todas las escuelas para brindarles abrigo. En estas zonas, todos nuestros hospitales tuvieron que hacer frente a las urgentes necesidades de los refugiados, en lugar de ocuparse de los problemas ordinarios de los habitantes locales. Los precios aumentan como resultado de una creciente demanda de productos esenciales. Los salarios disminuyen. Se advierte un incremento de crímenes de diverso tipo. Se producen fricciones y tensiones locales. Nuestra administración local tuvo que ocuparse de cuidar a los refugiados y esto, a su vez, afectó aún más adversamente todos nuestros proyectos de desarrollo. El temor a epidemias está siempre presente, si bien el estallido del cólera ha sido controlado.

47. Los refugiados deben regresar. La pregunta es simple: ¿Cómo? ¿Puede alguien esperar que regresen cuando miles y miles escapan diariamente de la misma zona? Declaraciones y exhortaciones sin finalidad no harán que regresen. El 21 de mayo, el Presidente de Paquistán, Sr. Yahya Khan, hizo un llamado a los refugiados para que regresaran a sus hogares y no obstante, desde entonces, más de 5 millones han ingresado a la India. Sólo regresarán cuando estén seguros de que pueden vivir en su propia tierra con seguridad y libertad, cuando se les permita trabajar como lo desean, cuando se les asegure que se les devolverán sus propiedades y sus empleos, cuando no haya interferencias en su vida diaria.

48. Para apreciar y comprender los antecedentes de esta situación sin precedentes, es necesario recordar las condiciones prevalecientes en el Paquistán Oriental durante toda la existencia de ese país. Paquistán es un país único, en cuanto a que se encuentra dividido en dos partes por 1.000 millas de territorio indio. La mayoría del pueblo — 75 millones — vive en el Oriente, y el Oeste tiene una

población total de menos de 60 millones. No obstante, el poder político, militar y económico se concentró en el Oeste, mientras el Este continuaba produciendo materias primas básicas, tales como yute y té, y suministrando la fuente más grande de moneda extranjera para Paquistán. El Gobierno mismo de Paquistán ha aceptado que existe una persistente discriminación y explotación del Paquistán Oriental por el Paquistán Occidental, desde que el país alcanzó su independencia.

49. Simplemente y para dar un ejemplo, en toda la administración pública y en las fuerzas armadas de Paquistán, los bengalíes no tienen más que un 10% de participación. Los paquistaníes orientales siguieron protestando y promoviendo agitación en contra de esta discriminación y explotación, y por no haberse adoptado un remedio eficaz, sus quejas se acumularon.

50. No obstante, después de la caída del Presidente Ayub Khan, a mediados de 1969, surgió una nueva situación. Otro general, el Presidente Yahya Khan, ocupó el poder y declaró que se celebrarían elecciones generales por primera vez en todo el país, basadas en el sufragio de todos los adultos y la representación adecuada para cada una de las partes en el Parlamento. Por primera vez, el pueblo de Paquistán vio en este proceso democrático una posible rectificación de las injusticias que había sufrido el Paquistán Oriental durante todos esos años.

51. Las elecciones se celebraron en diciembre de 1970, después de haber sido aplazadas dos veces. Los resultados de las elecciones fueron acogidos en Paquistán como un éxito de la democracia, como ciertamente lo fue. Vale la pena examinar los resultados generales de la elección. En un total de 313 bancas, 169 se asignaron al Paquistán Oriental. De estas 169 bancas, la Liga Awami, dirigida por Sheikh Mujibur Rahman, ganó 167. Al obtener el 98% de los escaños en el Paquistán Oriental, Mujibur Rahman obtuvo una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional y, en circunstancias normales, hubiera estado en condiciones de formar gobierno y convertirse en Primer Ministro de Paquistán. Para las elecciones, la Liga Awami adoptó un programa de seis puntos, a fin de obtener, específicamente, un mayor grado de autonomía para el Paquistán Oriental, con miras a poner fin a la discriminación y explotación.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Paquistán, quien la ha solicitado para formular una moción de orden.

53. Sr. SHAHI (Paquistán) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de la India ha estado entrometiéndose en los asuntos internos de Paquistán durante los últimos diez minutos. Ha hablado de las características de nuestro país. Todos saben que las dos partes de Paquistán están divididas por 1.000 millas de territorio indio. Habló de las elecciones en Paquistán. Se refirió a la distribución de los recursos entre ambas partes de mi país.

54. ¿Es permitido ocuparse de los asuntos internos de los Estados y examinar las disparidades que existen en cada país, en todo Estado Miembro aquí representado? Quisiera que el Sr. Presidente decida si el Ministro de Relaciones Exteriores de la India está en lo correcto al ocuparse *in extenso* de los asuntos internos de Paquistán.

55. Sr. Swaran SINGH (India) (*interpretación del inglés*): No creo que el comentario hecho por el representante de Paquistán deba ser tenido seriamente en cuenta. Lo que dice es que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India está describiendo algo que otros conocen. Entonces, ciertamente, no puede haber lugar para una moción de orden por el hecho de que se describa algo que es de todos conocido.

56. Lo que estoy tratando de brindar a esta Asamblea, son las circunstancias que llevaron a este flujo sin precedentes de 9 millones de refugiados hacia el territorio indio. Los Miembros de esta Asamblea habrán observado que el Secretario General, en la introducción a su informe anual sobre las actividades de las Naciones Unidas, dedicó 15 párrafos, que ocuparon varias páginas, a poner de relieve en forma muy clara los diferentes aspectos — humanitarios y políticos — del problema de la corriente de refugiados [A/8401/Add.1, párrs. 177 a 191].

57. Es de advertir que el representante de Paquistán no se preocupó de destacar, como se acostumbra en estos casos, cuál es la disposición específica de la Carta o del reglamento de la Asamblea que lo llevó a hacer su moción de orden. No solicito a esta augusta Asamblea General de las Naciones Unidas que intervenga, si es que él pensaba en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Este es un problema sin precedentes en la historia, pues 9 millones de refugiados han ingresado al territorio de la India. ¿Está interesada la comunidad internacional en saber cuáles son las raíces de la situación, y cuál debería ser la dirección a que han de orientarse sus esfuerzos a fin de encontrar una solución satisfactoria a este trágico problema? Si se me permite decirlo, ocuparse de esta cuestión mediante una moción de orden, en forma ligera, es algo que no concuerda con las responsabilidades que tiene la comunidad internacional, en primer lugar, de cerciorarse y comprobar cuáles son las causas originales de los hechos trágicos acaecidos en esa parte del mundo, y dedicar luego su atención a encontrar una solución satisfactoria. Pensé que al ocuparse de un problema de esta magnitud, esta augusta Asamblea estaría interesada en conocer los hechos pertinentes de la situación, a fin de apreciarla debidamente y prestar atención a la búsqueda de una solución satisfactoria.

58. Deseo asegurar a usted que yo sería la última persona que se ocuparía de los asuntos internos de otro país, pero hacer una descripción de las circunstancias que llevaron a otro país al desarraigo de 9 millones de personas, no constituye una interferencia en los asuntos internos ni un comentario de lo que allí sucede. Es preciso entender adecuadamente las circunstancias de la situación, a fin de poder extraer las conclusiones apropiadas. En consecuencia, si bien comprendo la ansiedad del representante de Paquistán, he evitado cuidadosamente tratar de ninguna forma cuestiones que podrían estar prohibidas por disposiciones de la Carta o por artículos del reglamento interno. Si debemos hacer algo, deberíamos concentrarnos en los problemas básicos, en lugar de iniciar un debate de procedimiento que no tiene finalidad.

59. Yendo a los hechos que caracterizan esta situación, me referí a las elecciones celebradas en Paquistán, en las que el Jeque Mujibur Rahman y la Liga Awami obtuvieron una mayoría de 167 de los 169 escaños, logrando de esta forma una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional de

Paquistán. Después de las elecciones, la Liga Awami adoptó un programa de seis puntos para lograr un mayor grado de autonomía para el Paquistán Oriental, con miras a poner fin a la discriminación y a la explotación. Aparentemente, los resultados de la elección asombraron tanto a los dirigentes de Paquistán que vieron en ellos un riesgo para su dominación económica, militar y política sobre la parte oriental. Esto explica su rápida acción y sus deseos de proseguir gobernando por medios militares. Así, en la noche fatídica del 25 al 26 de marzo, las fuerzas armadas comenzaron a aplastar el veredicto de 75 millones de bengalíes...

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Paquistán desea hacer uso de la palabra para una cuestión de orden.

61. Sr. SHAHI (Paquistán) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de la India quería saber en virtud de qué artículo del reglamento interno planteé la cuestión de orden. Deseo decir simplemente que el reglamento está subordinado a las normas de la Carta de las Naciones Unidas, y nada que corresponde a la jurisdicción interna de los Estados puede ser discutido en esta Asamblea. La cuestión de orden que planteé fue en el sentido de que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India intervenía en los asuntos internos de Paquistán.

62. A la comunidad internacional no le importa si un Estado Miembro se rige por un sistema social u otro, si el régimen es democrático o autocrático, parlamentario o presidencial, si existe una falta de equilibrio en el desarrollo entre un sector y el otro, si las exigencias de los seis puntos equivalían a la secesión o a la autonomía regional. Todos estos asuntos son de la jurisdicción interna de Paquistán. Por consiguiente, deseo pedirle nuevamente, Sr. Presidente, que en interés de un debate sereno y ordenado, solicite al Ministro de Relaciones Exteriores de la India que se limite a los aspectos internacionales de la cuestión. Su exposición estaría en orden si se refiriese a las observaciones formuladas por el Secretario General en la introducción a su memoria anual; esas observaciones se refieren a los aspectos internacionales de la situación, no a los asuntos que está planteando el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, los cuales incumben exclusivamente a la jurisdicción interna del Paquistán.

63. Sr. Swaran SINGH (India) (*interpretación del inglés*): Lamento que el representante de Paquistán, en su sabiduría, haya elegido esta forma de plantear objeciones después de cada oración o después de cada párrafo de mi discurso ante esta Asamblea. Yo no estoy considerando los asuntos internos de Paquistán y no me interesan tales asuntos; pero sería correcto decir que la comunidad internacional debería preocuparse por los asuntos internos de cualquier país, si ellos dan por resultado el desarraigo de nueve millones de habitantes, y debería interesarse por las circunstancias que crearon una situación relacionada con la conducción de los asuntos internos de ese país, que obligó a nueve millones de personas, en poco más de seis meses, a cruzar la frontera y entrar al territorio de la India. Si se aceptara una interpretación estricta en cuanto a la falta de mención de las condiciones existentes en Paquistán, se llegaría a la situación ridícula de que no debería hacerse referencia al hecho de que un refugiado deja su aldea en el Paquistán Oriental,

ni se tomarían en cuenta las condiciones prevalecientes en ese lugar, y sólo se le mencionaría cuando cruzase hacia el territorio indio. Estoy seguro que no es de esta manera ni dentro de este espíritu como debemos tratar cuestiones tan serias. Tengo amplia conciencia y soy muy celoso del principio de la coexistencia. No nos interesa si existe un sistema presidencial, un sistema militar o una dominación militar en Paquistán. Eso les incumbe a ellos. Hemos aprendido a vivir en un espíritu de coexistencia, con cualquier sistema social o económico que prevalezca en cualquier parte del mundo, y más aún con respecto a nuestros vecinos. Pero si al tratar de sus propios asuntos, dentro de lo que ellos consideran cuestiones internas, crean una situación que lleva a arrojarnos encima 9 millones de personas, entonces, seguramente, la comunidad internacional desearía conocer cuáles son las circunstancias que llevaron a esas personas a dejar su país. No abandonaron Paquistán como turistas para visitar la India. Esta es una cuestión muy seria. En consecuencia, deberíamos considerar este problema dentro de la perspectiva adecuada, y la comunidad internacional nunca podrá entenderlo a menos que sepa cuáles son las circunstancias que prevalecen en ese país, donde nueve millones de personas, todos ciudadanos, se vieron obligados a cruzar la frontera, entrando en territorio indio. No me interesan sus problemas internos. Lo que me interesa es dar a conocer a la comunidad internacional las circunstancias que llevaron a la creación de condiciones que obligaron a esos hombres, mujeres y niños desafortunados a abandonar sus hogares.

64. En la noche del 25 al 26 de marzo, las fuerzas armadas decidieron aplastar la suerte de 75 millones de bengalíes. No obstante, antes de que el ejército recibiera la autorización para dar rienda suelta al reino del terror, se iniciaron negociaciones; en el ínterin el poderío de las fuerzas armadas en Bengala Oriental fue aumentado considerablemente.

65. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Arabia Saudita tiene la palabra para una moción de orden.

66. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Esta es una ocasión solemne y no debe mover a risa. Agradezco al representante de Paquistán el cederme la palabra.

67. Si he pedido la palabra es porque, si esto continúa así, habrá más desorden, más fricción y más tensión, lo que no es deseable en esta etapa del debate general. Naturalmente, la libertad de palabra está garantizada para todos nosotros. Sin embargo, puesto que la cuestión del Paquistán Oriental, en lo que afecta a la India, la están examinando todavía el Secretario General y otros órganos, así como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Príncipe Sadruddin Aga Khan, pienso que debe encontrarse una solución para no prestar más mociones de orden, que no harán sino exacerbar las tensas relaciones que lamentablemente existen entre dos países hermanos: Paquistán y la India.

68. Le agradezco, Sr. Presidente, que no haya adoptado una decisión en este problema, pero quisiera apelar al Ministro de Relaciones Exteriores de la India para que acepte una sugerencia que pueda sacarnos del atolladero.

Eché una mirada a su discurso, que ha sido distribuido, y encontré que hay todavía cuatro páginas más sobre esta cuestión y estoy seguro que eso provocará más cuestiones de orden. Lo que está escrito no puede ser borrado; el documento ha sido ya distribuido. ¿Podría considerar el Ministro de Relaciones Exteriores de la India la posibilidad de no leer esas cuatro páginas desde la tribuna y continuar con el resto de su declaración, teniendo en cuenta que ya se ha tomado nota de lo que ha dicho y que lo que tiene todavía por decir en estas cuatro páginas ya ha sido distribuido? De lo contrario, creo que no llegaremos a nada y, como ya lo dije, debemos proseguir nuestras deliberaciones en calma y continuar con tranquilidad el debate general. De modo que espero que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India acepte esta solución, y que el representante de Paquistán no tomará en cuenta el hecho de que el discurso del representante de la India ya ha sido distribuido y que, como una transacción, no tomará en cuenta lo que está escrito en esas cuatro páginas del documento y tal vez quede satisfecho con esa solución. De lo contrario, creo que tendremos un pandemónium, y eso no es lo conveniente en esta etapa del debate general.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Arabia Saudita su sugerencia y preguntaría al representante de la India si está dispuesto a aceptarla.

70. Sr. Swaran SINGH (India) (*interpretación del inglés*): He escuchado con sumo cuidado la sugerencia hecha por el representante de Arabia Saudita — quien quizás tiene una vinculación mucho más grande con las Naciones Unidas que cualquiera de nosotros —. Pensaba que quizás haría alguna moción de orden, que tuviera que ver con el hecho de que yo prosiguiera mi discurso, pero en lugar de eso, veo que me ha hecho un llamamiento y me ha colocado en la situación embarazosa de tener que hacer mi comentario sobre su llamamiento. Le hago a mi vez un llamamiento a él, y también a los otros representantes, para que juzguen por sí mismos quién es el responsable de crear una atmósfera de tensión. Tenemos un procedimiento aceptado, en cuanto a que toda observación hecha por cualquiera de los jefes de delegación puede ser contestada sustancialmente, y que también otro punto de vista puede presentarse ante esta augusta Asamblea. Pero en lugar de adoptar el procedimiento usual, se han hecho esfuerzos para obstaculizar el pronunciamiento de mi discurso ante la Asamblea.

71. La situación es tal que dejaría de cumplir con mi deber si aceptara — por más que me gustaría hacerlo — el llamamiento hecho por el representante de Arabia Saudita. Pero no solamente se lo debo a mi país, sino también a los 9 millones de refugiados, y creo que debo decirlo a la comunidad internacional en la forma más franca posible, tratando al mismo tiempo de mantenerme dentro de los procedimientos y disposiciones de la Carta al hacer mi presentación.

72. Creo que he usado cuidadosamente mis palabras; no he caído en retórica. Pero lamento haber tenido que usar de la paciencia de esta augusta Asamblea, y de la suya, Sr. Presidente, para permitirme describir en forma desapasionada los hechos que han llevado a esta tragedia sin precedentes. No es placentero para mí mencionar esos hechos, pero la situación es tan grave y las consecuencias

que pueden surgir de ella tan serias, que no cumpliría con mi deber, como dije antes, no sólo para con mi país y con los refugiados, sino con la comunidad internacional, si simplemente, con el fin de prevenir oposiciones, no describiese los hechos ante la comunidad internacional. Si los hechos son erróneos, el representante de Paquistán tiene el derecho de hacer su declaración y decir qué hechos de los que yo mencioné son incorrectos. En consecuencia, le pediría a él y también al representante de Arabia Saudita que me permitan exponer estos hechos, que son de la mayor importancia en una cuestión que, creo, ha sido uno de los hechos más trágicos de los que tengamos memoria en años recientes.

73. Lo que el ejército ha hecho, y continúa haciendo, en sus asaltos a las poblaciones civiles, es bien conocido, y no deseo quitar tiempo a la Asamblea describiendo los innumerables casos de matanzas y atrocidades. Prevalcía y aún prevalece un reino del terror. El dirigente de la Liga Awami, Mujibur Rahman, fue arrestado y está en prisión todavía. Ahora está siendo juzgado secretamente por un tribunal militar, ante el que ha sido acusado de algo que entraña la pena de muerte. Se suprimió la libertad de prensa y los derechos civiles, y se ha expulsado a los periodistas extranjeros. No se permite a la Cruz Roja Internacional visitar la zona, y se han hecho todos los esfuerzos posibles, no siempre con éxito, para ocultar lo que pasaba en esa parte del mundo. Se han extendido las matanzas, las violaciones, los incendios y el pillaje. Las consecuencias inevitables fueron las siguientes: el pueblo huyó del terror y la violencia hacia la India, dejando tras de sí todo lo que tenía. Su número aumentó de un millón a fines de abril a cerca de 4 millones a fines de mayo, superó los 6 millones antes de que junio concluyera, y desde entonces ha aumentado constantemente. Su número excede ya los 9 millones, mientras el éxodo prosigue. Este es un éxodo de refugiados sin precedentes en la historia, a través de cualquier frontera internacional.

74. La acción militar de Paquistán, su ignorancia de todos los derechos humanos y el reino del terror — todo lo cual continúa — han sacudido la conciencia de la humanidad. Existe una revuelta popular en contra de estas acciones. Algunos han huido del terror, mientras otros resisten como pueden. El núcleo de esta resistencia fue proporcionado por miles de hombres que han abandonado el ejército, la policía y varias organizaciones paramilitares, cuando se produjo el aplastamiento militar. A ellos se han sumado, en número creciente, personas de todas las edades.

75. Las autoridades paquistaníes han hecho trizas de declaraciones solemnes y convenciones que Paquistán había suscrito, y han tratado desesperadamente de desviar la atención de sus acciones abominables. Estas acciones han afectado tan seriamente lo que dice la Carta, que sería ciertamente ridiculizar el derecho internacional y burlarse de la justicia internacional, sugerir que se trata de un problema interno. Es menos que una cuestión interna, si se piensa que otras naciones tienen que hacer frente al enorme costo del éxodo masivo de refugiados paquistaníes hacia la India.

76. Además de acusar a otros de sus propias actividades, tan necias y funestas, los dirigentes de Paquistán han

tomado varias medidas que no son más que una cortina de humo. Estas medidas son tan irreales que pueden juzgarse por el impacto que han producido en el flujo de refugiados. El Presidente de Paquistán ha tenido que hacer llamamientos periódicos para que regresen los refugiados. No obstante, el flujo continúa hacia la India en forma creciente. Un denominado gobierno civil se ha constituido en el Paquistán Oriental, integrado por hombres que no tienen ningún carácter representativo y que son meros figurones, obligados a aceptar órdenes de sus jefes militares. Se ha proclamado una amnistía, pero Mujibur Rahman y otros representantes electos son tratados y juzgados como traidores. Contemplamos el triste espectáculo de que el partido que debiera haber conseguido, por derecho, el Gobierno de Paquistán, ha sido descalificado para participar en actividades políticas. La mitad de los representantes electos ha sido desautorizada para ocupar su lugar en la Asamblea Nacional. En nuestra opinión, el flujo de refugiados no se detendrá, ni tampoco los refugiados que ya están en la India comenzarán a regresar hasta que se encuentre una solución política, aceptable para los representantes electos del pueblo. El Secretario General, U Thant, y muchos hombres de Estado, políticos y líderes de la opinión pública, han sostenido en forma continua que el problema es esencialmente político. Como primer paso hacia una solución política, Sheikh Mujibur Rahman, el dirigente de la Liga Awami, debiera ser dejado en libertad sin demora, iniciándose con él las negociaciones correspondientes. Se ha probado fuera de toda duda, que solamente él puede hablar en nombre del pueblo de Bengala Oriental. El, y sólo él, simboliza y representa las aspiraciones y la voluntad del pueblo de Paquistán Oriental. Aparte de estas medidas que los paquistaníes de por sí pueden tomar, ¿qué puede hacer la comunidad internacional, en estas circunstancias? La primera y más importante acción que esta Asamblea, y todos los otros órganos internacionales de dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas, pueden tomar, es dar a entender al régimen militar de Islamabad que la fuerza no tendrá éxito y que, en consecuencia, es esencial una solución política entre el régimen militar y los dirigentes ya electos. Consideramos totalmente miope esperar hasta que la crisis se agrave. Bilateralmente, todos los gobiernos pueden hacer lo posible para asegurarse, por todos los medios de que dispongan, que el régimen militar cesa su represión e inicia negociaciones con los dirigentes electos a fin de lograr una solución política con su consentimiento, y el ejército es enviado de regreso a sus cuarteles. Sólo con estas medidas se detendrá el flujo de refugiados, y los que están en la India podrán retornar a sus hogares. Nuestra única falta ha sido dar abrigo temporario a millones de refugiados — sin hogar, sin comida, sin vestido, enfermos y viejos, hombres y mujeres, niños desamparados e infantes moribundos — que huyeron del terror, y muchos de los cuales ostentan las marcas de recientes brutalidades del ejército. Sólo mediante las medidas que he sugerido, puede aliviarse y disiparse por completo la amenaza de hambre y restaurarse las condiciones anormales. Si no se toman estas medidas y se intenta desviar la atención mediante análisis falsos y acusaciones erróneas, las perspectivas son ciertamente sombrías. Aquí, en esta Asamblea, podremos argumentar de modo refinado tanto como nos guste; pero aquellos que son víctimas de la agresión y han huido del terror y la masacre, no tendrán esta actitud tolerante. En su hora de prueba, no perdonarán ni a nosotros ni a aquellos que no los apoyaron.

77. Es natural que haya dedicado algún tiempo a una cuestión importante que ocupa un lugar preponderante en la mente de la mayoría de los indios, pero no somos insensibles a otras cuestiones trascendentes que el mundo ha debido enfrentar durante el año pasado. Creemos que la escena mundial cambia en una forma que es a menudo difícil de comprender, y más aún de analizar. En Europa, o en Asia, en Africa o en las Américas, se ponen en evidencia varias tendencias que pueden efectar nuestros tradicionales valores y aun algunos conceptos en los que se basa la Carta.

78. Durante los últimos 12 meses se han producido signos muy alentadores de reducción de tirantez entre las grandes Potencias. El progreso en las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas, si bien lento, es un importante paso hacia adelante. El Tratado sobre la normalización de relaciones entre Polonia y la República Federal de Alemania¹, y el Acuerdo cuadripartito sobre Berlín², marcan jalones importantes y debieran llevar a una mejor comprensión del problema alemán. El mayor grado de adaptación que se pone en evidencia contribuirá a la prosperidad, la paz y el progreso de Europa. Felicitamos a todos aquellos cuyos esfuerzos incansables han dado como resultado un acuerdo sobre algunas de las cuestiones más difíciles que enfrenta la comunidad internacional.

79. Al mismo tiempo, deseo dar una nota de cautela. Las preocupaciones de las Naciones reunidas en esta Sala, son mucho mayores que las de las grandes Potencias. Uno de los conceptos básicos subyacentes en la creación de las Naciones Unidas, fue el de que en la solución de los problemas mundiales y en el logro de los objetivos políticos, sociales y económicos de la raza humana, todos los Estados debieran hacer oír su voz. Si bien las conversaciones entre las grandes Potencias, en ocasiones adecuadas, pueden resultar convenientes, no debe ignorarse el punto de vista de otros Estados y, especialmente, el de los países en vías de desarrollo. El concepto de no alineación, del cual Jawaharlal Nehru fue uno de sus exponentes principales, estaba destinado a modificar la perspectiva bipolar del mundo. La relevancia y validez de la no alineación no han sido disminuidos por la reducción de las tensiones entre el Este y el Oeste en algunos campos.

80. Ciertamente, con la disminución de las tensiones de la guerra fría, la importancia de la no alineación se ha tornado aún más significativa. Las cuestiones ya no son tan claras y, en consecuencia, los países no alineados tendrían que examinar en forma mucho más detallada y general las situaciones que cambian continuamente. Las decisiones pueden, entonces, basarse en principios, teniendo en cuenta todos los factores. Por estas razones, la Declaración de Lusaka³ fue acogida con gran beneplácito por muchos oradores en esta Asamblea el año pasado. Es también por ello por lo que hemos considerado necesario proseguir las conversaciones entre los países no alineados sobre todos los problemas importantes. Este intercambio regular y sistemático de puntos de vista, nos debería permitir llegar a ciertas conclusiones acordadas, aun con poca antelación. Como es de conocimiento de esta Asamblea, dentro de dos días el

grupo de países no alineados se reunirá a nivel de ministros de relaciones exteriores.

81. En Asia se puede discernir una nueva ecuación política, con la rápida industrialización y el desarrollo económico existente en varios países. Surge una nueva relación, no solamente entre los países asiáticos, sino porque varias Potencias externas tratan de establecer nuevos contactos y relaciones con los países asiáticos, incluyendo a China. La India tiene conciencia de estos acontecimientos y ajusta su propia actitud dentro del contexto de estos cambios tan importantes.

82. La agonía del pueblo de Viet-Nam no ha cesado aún. Si bien no son tan evidentes la guerra en gran escala y la matanza masiva, su libertad está todavía por lograrse. En todo Viet-Nam prosiguen las incursiones, las luchas locales y la diaria pérdida de vidas. Lamentamos especialmente que se haya llevado a cabo una reciente reanudación del bombardeo en zonas de Viet-Nam del Norte. Particularmente en Viet-Nam del Sur, la política no ha mostrado ningún signo de adelantar hacia la meta, por la que se sacrificaron tantas vidas y por la que el pueblo de Viet-Nam ha sufrido tanto. Apreciamos que las tropas de los EE.UU. y otras tropas foráneas hayan decidido retirarse. Confiamos en que, mediante las negociaciones de París y de otras partes, pueda concluir sin más demora la agonía de Viet-Nam; que las tropas de los Estados Unidos y otras tropas foráneas se retiren definitivamente en fecha cierta, y que el pueblo de Viet-Nam pueda decidir sobre su futuro de acuerdo con sus propios deseos y sin ninguna interferencia externa. Dentro de este contexto, consideramos que las propuestas de siete puntos formuladas en París, proporcionan una base razonable para una solución negociada.

83. En el Oriente Medio, la falta de progreso en la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad crea nuevas tensiones. El cese del fuego, aceptado como medida provisional para ayudar a las partes a negociar una solución por intermedio del Embajador Jarring, ha tendido desafortunadamente a congelar la situación en favor del agresor. Esto ha ocurrido a pesar de la buena voluntad demostrada por los países árabes, en el sentido de hacer todo lo posible para hacer frente a sus obligaciones, surgidas de la resolución del Consejo de Seguridad. Nuestra propia convicción de que no debería permitirse a ningún país retener territorios extranjeros capturados por la fuerza de las armas, continúa inamovible, y reiteramos que este problema no se resolverá a menos que Israel se retire de los territorios árabes que ocupa desde el 5 de junio de 1967 y restituya los derechos legítimos a los refugiados palestinos.

84. En América Latina surgen también nuevas fuerzas económicas y políticas. Varios acontecimientos producidos en diferentes Estados de ese continente han demostrado, sin ninguna duda, que el conflicto entre la política tradicional y una creciente conciencia del interés nacional, incorpora nuevo dinamismo a la situación. Indudablemente, esto provocará un impacto en la escena internacional.

85. El resultado de todas estas tendencias ha sido el de impulsar a la gente a pensar en forma diferente y a adoptar la nueva idea de que los graves problemas del mundo no pueden resolverse por la fuerza. Dentro de este contexto, nuestros debates del presente año, sobre la cuestión de la

¹ Firmado en Varsovia el 7 de diciembre de 1970.

² Firmado en Berlín el 3 de septiembre de 1971.

³ Aprobada por la tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka del 8 al 10 de septiembre de 1970.

paz y la seguridad internacionales, asumirán mayor significación. Tal debate, al permitir a todos los Estados Miembros expresar sus opiniones ponderadas, aumentará sustancialmente la eficacia de las Naciones Unidas.

86. En el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la India destacó [1932a. sesión] que los acontecimientos de la postguerra habían demostrado ampliamente que las disputas en el sentido tradicional no son las únicas situaciones que se convierten en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, cuya estructura, en la actualidad, se ve a menudo puesta en peligro por las acciones que derivan de violaciones sistemáticas de muchos otros importantes objetivos y principios de la Carta. Esta Organización debe adquirir y elaborar la habilidad y fuerza necesarias para ocuparse eficazmente de estos complejos problemas de los que se desprenden importantes consecuencias.

87. La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada por la Asamblea General el año pasado [resolución 2734 (XXV)], reconoce el nexo integral existente entre, por una parte, la paz y, por la otra, el desarme, la descolonización y el desarrollo. El desarme general y completo bajo un control internacional efectivo, sigue siendo el imperativo y la necesidad más urgente de nuestro tiempo. Estamos preocupados por la amenaza que representa para la humanidad la creciente carrera armamentista, la existencia de grandes acumulaciones de armas de destrucción en masa, y el creciente adelanto cualitativo tendiente a alcanzar armamentos nucleares más devastadores.

88. Nos complace que haya surgido un acuerdo sobre armas bacteriológicas, como resultado de los debates en la Conferencia del Comité de Desarme, y confiamos en que prontamente se adopten medidas tendientes a lograr un acuerdo efectivo sobre armas químicas. Por supuesto, nos place que los Estados Unidos de América y la Unión Soviética prosigan sus conversaciones en materia de desarme, y que dichos contactos ayuden a disminuir las sospechas y a crear y mejorar la atmósfera para negociaciones en muchos otros campos. Sin embargo, los debates de la Conferencia del Comité de Desarme no se han visto enriquecidos por un progreso significativo durante este año, y debemos considerar la forma de fortalecer aún más el mecanismo de ese Comité. Quizás podríamos lograrlo adoptando la sugerencia formulada por el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización [A/8401/Add.1, párr. 52]. Es imperativo que China y Francia participen en esas deliberaciones. La India también cree que resultaría útil convocar una conferencia mundial de desarme, luego de los preparativos debidos, en la que participarían todos los países del mundo.

89. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos ha demostrado la necesidad de hacer que la energía nuclear y la tecnología se pongan en mayor medida a disposición de los países en vías de desarrollo. Estamos convencidos de la importante contribución que la tecnología, aplicada al uso pacífico de la energía nuclear, puede ejercer sobre la economía y el progreso del mundo en desarrollo.

90. Si la falta de progreso hacia el desarme total prosigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad, hay también

otros factores que contribuyen a la existencia de tal amenaza. El colonialismo y el racismo han adoptado muchas formas en años recientes, y todos los esfuerzos de las Naciones Unidas no han servido para lograr la independencia de territorios coloniales tan grandes e importantes como Angola, Mozambique, Guinea, Rhodesia del Sur y Namibia.

91. Nos sentimos gratificados por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Namibia⁴; nuestros esfuerzos deberán concentrarse en las medidas concretas a adoptar para afirmar la autoridad de las Naciones Unidas en Namibia. Deben alentarse los movimientos de liberación en otros Territorios coloniales. Estamos desilusionados en cuanto a que el progreso en estas esferas no haya sido importante. En el momento adecuado propondremos las medidas que pueden tomarse para que todos los Territorios coloniales accedan a la independencia.

92. La seguridad y la estabilidad política no pueden alcanzarse si la comunidad internacional no organiza la cooperación económica para el desarrollo acelerado, en una forma racional y dinámica. La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] constituyó una base muy importante, pero nos inquietan los acontecimientos producidos desde que se adoptó la estrategia. Los compromisos contraídos en la estrategia quedan todavía por cumplir, pero, no obstante ello, se hacen intentos para aprovechar la diferencia de intereses, que indudablemente existe entre los países en desarrollo, para modificar este compromiso. Confiamos en que estos intentos no tendrán éxito y que los países en desarrollo, por una parte, presentarán un frente unido respecto de sus necesidades básicas, mientras que por la otra los países desarrollados cumplirán en la mayor medida con la totalidad de las obligaciones contraídas.

93. El mundo de hoy afronta una crisis económica fundamental, comparable a la que se produjo cuando la libra esterlina se desprendió del patrón oro, y nuevas barreras empezaron a perturbar el comercio internacional. Algo similar amenaza al sistema del comercio internacional y de pagos que se constituyó después de la segunda guerra mundial. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento no han sido capaces de proporcionar el ordenado y equilibrado crecimiento de la economía mundial que se esperaba. Los países en vías de desarrollo, que dijeron muy poco cuando se formaron estos organismos, han acariciado largamente la idea de que se requiere una nueva visión de estos tres órganos, si es que la creciente brecha entre las naciones ricas y pobres no ha de agrandarse cada año, como ha ocurrido durante los últimos dos decenios. En la crisis que confrontan actualmente, algunos de los países más desarrollados han comenzado a sentir que las Cartas de esas instituciones no proporcionan las respuestas adecuadas a los problemas. Lo que nos produce cierta inquietud es el intento de ignorar y dejar de lado estas instituciones, tratando de buscar soluciones a los problemas económicos del mundo en el

⁴ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.*

grupo pequeño de los diez países más ricos. Creemos que si bien debemos reformar estas instituciones, no debemos aplastarlas. El pensamiento conjunto sobre la manera de dar nuevo dinamismo a estas instituciones tiene que ser resuelto en un foro que sea verdaderamente representativo de los países desarrollados y en desarrollo.

94. Así, algunas de las medidas que se han tomado para resolver los problemas de las naciones prósperas han creado serios problemas para los países menos desarrollados. Su comercio debe afrontar nuevos obstáculos. El ingreso de capital, que resulta tan esencial para su crecimiento y desarrollo, y que está bien por debajo del objetivo del uno por ciento del producto nacional bruto adoptado por las Naciones Unidas, está en peligro de verse reducido. Las naciones pobres del mundo son víctimas de las medidas tomadas en el nombre de aliviar la crisis en la balanza de pagos de las naciones más ricas del mundo, aun cuando ellos no hayan contribuido a la crisis en forma alguna. Sin un acercamiento concertado cooperativo, el progreso alcanzado en el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo podría fácilmente verse anulado en el Segundo.

95. El año pasado la Asamblea dedicó mucho tiempo y atención a la formulación de un régimen justo de utilización de los recursos del mar y de la preservación del medio humano. Durante este año se ha logrado algún progreso para la solución de estos problemas, pero queda mucho por hacer. Igualmente, en lo que concierne al problema del espacio ultraterrestre hemos logrado ciertos éxitos, especialmente en la formulación de un proyecto de convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. Desearíamos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los Estados Unidos de América y a la Unión Soviética por haber alcanzado un acuerdo respecto a una cooperación amplia hacia el desarrollo de sistemas de "encuentro" y amarre para las aeronaves espaciales de ambas naciones. Miramos hacia adelante, como país en desarrollo, para aumentar los beneficios del progreso en el campo de los recursos terrestres, teledetección y otras materias afines.

96. He mencionado todos estos problemas específicos para tener en cuenta los diversos factores principales que cambian las condiciones del mundo en que vivimos. Las Naciones Unidas, reflejando todas estas preocupaciones, tienen que ajustarse a estas condiciones cambiantes. Nuestra Carta fue redactada hace veintiséis años. Nuestros métodos de trabajo, el procedimiento de nuestros debates, así como nuestro presupuesto — temas de estudios por separado —, tienen que ajustarse y adaptarse a las nuevas exigencias y condiciones. Debemos mantener una actitud flexible hacia estos problemas y confiamos en que el actual período de sesiones de la Asamblea podrá llegar a decisiones respecto de problemas sustantivos, teniendo en cuenta la necesidad de este ajuste. Ninguna organización en este velozmente cambiante mundo nuestro puede esperar enfrentar exitosamente nuevas tendencias y nuevos desarrollos, a menos que pueda modificar rápida y efectivamente sus conceptos básicos. El año pasado celebramos una asamblea mundial de la juventud. Si bien los que concurrieron a esa asamblea no llegaron a ningún resultado concreto, demostraron la necesidad de que la Organización mundial responda más a la situación existente.

97. El Primer Ministro de la India, hablando en el último período de sesiones de la Asamblea General [1881a. sesión]

se refirió a la revolución inconclusa, cuya conclusión es nuestra finalidad común. Hemos tratado de cumplir ese propósito aunque no hemos tenido éxito completo en nuestros esfuerzos. El mundo todavía está en desorden y sujeto a los desastres y tensiones naturales y provocados por el hombre. En una atmósfera de este tipo, las Naciones Unidas representan la única esperanza para los Estados y pueblos de todo el mundo. Los ideales de la Carta no son normas estáticas a las que nos volvemos a dedicar por pura fórmula cada año. Cada año los delegados de países Miembros se reúnen aquí para reafirmar su fe en los objetivos y las actividades de esta augusta Organización. En consecuencia, resulta extraño que a pesar de este compromiso declarado, la conciencia de la humanidad siga siendo reticente y cuidadosa frente a las crisis surgidas como consecuencia de las violaciones de los principios mismos de la Carta, violaciones que son a veces deliberadas y calculadas. Si esta Organización ha de sobrevivir, y contribuir constructivamente al mundo nuevo, en el que los derechos del individuo se vean asegurados, así como su bienestar en un medio justo y honorable, es esencial que las Naciones Unidas asuman una imagen que inspire confianza a base de actividades tangibles. Los fundamentos para este fin se establecieron durante el último período conmemorativo de sesiones. Debemos ahora comprobar si tenemos la fortaleza de construir sobre estas bases. Es mi más sincera esperanza que los representantes reunidos en este período de sesiones consideren esta necesidad imperiosa y actúen de común acuerdo para hacer de esta Organización un instrumento de su esfuerzo común para lograr la paz, la estabilidad y la justicia en todo el mundo.

98. Sr. KHALATBARI (Irán) (*interpretación del inglés*): Permítame, Sr. Presidente, presentarle nuestras más cálidas felicitaciones por su elección para el alto cargo de Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su elección constituye un tributo hacia su persona y refleja la estima que tenemos por su país. Nosotros, en particular, acogemos esa designación con agrado, no sólo debido a los estrechos y amistosos vínculos que unen a nuestros dos países, sino también por la elevada estima que tenemos por usted, lo cual quedó claramente demostrado durante su reciente visita al Irán.

99. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro aprecio a su distinguido predecesor, el Sr. Edvard Hambro, que presidió el último período de sesiones con gran habilidad y sabiduría. Sus incansables esfuerzos por promover los objetivos de las Naciones Unidas se manifestaron no sólo dentro de esta Organización, sino también durante sus muchos viajes a los países Miembros, incluyendo el mío.

100. Permítaseme, además, expresar nuevamente al Secretario General nuestra admiración y alta estima por el sobresaliente cumplimiento de su mandato y por su devoción a la causa de la paz mundial. Asimismo deseo rendirle homenaje por la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización [A/8401/Add.1], que hemos leído con gran interés y atención. En este documento el Secretario General ha tratado de modo franco y directo los diversos problemas básicos con que tropieza la Organización mundial. Esperamos sinceramente que los Miembros acaten sus observaciones ponderadas y valiosísimas. La decisión del Secretario General de no aceptar otro mandato, fue recibida, por lo tanto, con gran pesar por mi delegación.

101. Celebramos este año los 2.500 años de la fundación del Imperio persa por Ciro el Grande. Conmemoramos una gran figura humanitaria que, hace 25 siglos, fue el primero en introducir los valores de la humanidad y la justicia en el orden político y social de un imperio. A lo largo de las eras sucesivas en que el genocidio, la persecución religiosa y la erradicación cultural han seguido constituyendo, para vergüenza de la humanidad, rasgos reconocidos en la construcción de imperios, la herencia esclarecida de tolerancia religiosa y coexistencia cultural de Ciro sigue siendo una de las realizaciones más brillantes de la historia. Si bien hay otros importantes jalones en la larga búsqueda de la humanidad de una carta de los derechos humanos, cabe señalar que el primer paso en este camino fue dado y formalizado en el siglo V antes de Cristo en el Edicto de Ciro. El respeto demostrado por la diversidad cultural y étnica y los valores morales y humanitarios que él defendió, han seguido constituyendo, a lo largo de milenios, una parte vital de la vida cultural del Irán, y han influido en nuestra forma de pensar de generación en generación.

102. Nosotros, en el Irán, hemos dedicado todos nuestros esfuerzos a los ideales por los cuales vivió y luchó nuestro padre fundador: los derechos humanos, la tolerancia y la justicia, la paz, la libertad y el progreso de todos los pueblos y de todas las naciones, cualquiera sea su tamaño, riqueza, raza o credo. Nuestra revolución blanca, bajo el mando de Su Majestad Imperial Shahanshah Aryamehr, abrazó estos valores y les infundió nueva vida y significación. De la misma manera, nuestra política exterior independiente pone de relieve la importancia que atribuimos a la coexistencia, la no discriminación y la cooperación amistosa en un mundo de unidades diversas e independientes.

103. A diferencia del panorama bastante sombrío del escenario mundial en los años recientes, nos reunimos aquí este año en un ambiente de creciente esperanza. Importantes acontecimientos ocurridos desde nuestro último período de sesiones señalan una disminución de la tirantez. En Europa reviste particular importancia el Acuerdo quadripartito sobre Berlín. Estoy seguro de que dicho Acuerdo tendrá efectos transcendentales sobre el fortalecimiento de la seguridad europea. También se han emprendido los preparativos para una reunión entre los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y los signatarios del Pacto de Varsovia con el fin de reducir las tropas en Europa.

104. En Asia, si bien Viet-Nam sigue sufriendo el flagelo de la guerra, por primera vez parece vislumbrarse el fin. También por primera vez son brillantes las perspectivas para la participación de la República Popular de China en los asuntos mundiales. No se puede destacar demasiado la importancia que tendrá esa participación en lo que concierne a la paz mundial y, en especial, en cuanto atañe a la paz y la seguridad en Asia. Acogemos con agrado la decisión del Presidente de los Estados Unidos de visitar China. Confiamos en que los contactos y conversaciones entre los dirigentes de estos dos países tengan un efecto favorable para la paz y la seguridad internacionales.

105. En la esfera del control de armamentos, el progreso más importante ha sido que más de 60 Estados firmaron a comienzos de este año el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo

[*resolución 2660 (XXV), anexo*]. Las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas también constituyen un motivo de optimismo.

106. A pesar de la disminución de la tirantez y del mejoramiento en la situación mundial que acabo de esbozar, hay conflictos y situaciones explosivas que siguen poniendo en peligro la paz y la seguridad mundiales. Frente a estos conflictos y crisis las Naciones Unidas siguen impotentes para hacer cumplir sus obligaciones fundamentales. Con la participación de la República Popular de China en las Naciones Unidas confiamos en que se eliminará uno de los principales obstáculos para que la Organización desempeñe un papel más eficaz. Una Organización mundial que trata de resolver los problemas básicos de la humanidad no puede excluir de su seno al Estado más poblado del mundo.

107. La creciente preocupación de varios Estados, incluyendo el mío, por establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China, es un signo alentador de la determinación de la comunidad mundial por alcanzar la universalidad.

108. Nuestros puntos de vista sobre la cuestión de China se basan en las tres conclusiones siguientes: primera, reconocemos a la República Popular de China como el único Gobierno de China; segunda, la República Popular de China debe ocupar el lugar que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas; tercera, la República Popular de China debe ocupar el legítimo lugar que le corresponde entre los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad.

109. La situación en el Oriente Medio sigue causándonos profunda preocupación y tristeza. Israel continúa ocupando los territorios árabes de que se apoderó en el conflicto de 1967 y hay muchos refugiados árabes que permanecen exiliados de su patria.

110. Cabe recordar que, en respuesta a las propuestas del Embajador Jarring para una solución pacífica entre Israel y la República Árabe de Egipto, el Presidente Anwar el-Sadat declaró que su país estaba dispuesto a firmar un acuerdo de paz con Israel con tal que las fuerzas armadas israelíes se retiraran de los territorios árabes ocupados. El Presidente de la República Árabe de Egipto fue posteriormente aún más lejos, y se ofreció a reabrir el Canal de Suez como primera medida hacia una solución. Estos actos positivos, que fueron recibidos con aclamación en los círculos internacionales, recibieron una respuesta negativa por parte de Israel. Tal como puede apreciarse, el Presidente de la República Árabe de Egipto adoptó un enfoque más prudente y realista, basado en los legítimos derechos árabes al igual que en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

111. En consecuencia, el Irán declaró su apoyo sin reservas a las propuestas de la República Árabe de Egipto en una declaración oficial, que se distribuyó posteriormente como documento del Consejo de Seguridad, así como en varias comunicaciones a los Ministros de Relaciones Exteriores de otros países. Al confirmar el convencimiento del Irán de que el retiro israelí de los territorios árabes ocupados era una condición esencial para la paz, declaramos:

“Ahora que, como resultado de la actitud positiva del Gobierno de la República Árabe Unida, se han creado

condiciones favorables para restablecer la paz en el Oriente Medio, el Gobierno del Irán espera que Israel responderá adoptando medidas positivas para conseguir la paz y la estabilidad regional, de manera que el Representante Especial del Secretario General pueda tener éxito en sus esfuerzos por conseguir un acuerdo de paz justo y honorable”⁵.

112. El apoyo de la posición de la República Árabe de Egipto ha aumentado prácticamente en todos los círculos. Una de las expresiones de apoyo más notables es la de los seis países miembros de la Comunidad Económica Europea.

113. Pese a la esperanza general de un paso recíproco hacia la paz y la estabilidad, Israel ha mantenido su obstinación. A nuestro juicio, la actitud negativa de Israel no constituye una buena política, y el Gobierno del Irán cree que las recientes propuestas del Embajador Jarring se ajustan a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y constituyen una buena base para lograr una paz honorable y duradera.

114. También debo expresar nuestra preocupación por los recientes acontecimientos encaminados a cambiar la situación de Jerusalén. Tales esfuerzos se enfrentarán con la firme oposición de la abrumadora mayoría de los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Estimamos que las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la situación de Jerusalén deben aplicarse.

115. El sudeste asiático es otra zona del mundo desgarrada por la muerte y la destrucción, y las primeras promesas de las conversaciones de paz de París no se han hecho realidad. No es necesario repetir nuestra posición sobre ese problema. Compartimos la pena y la angustia de cuantos han sufrido en este conflicto y esperamos el día en que esa gente desgraciada, liberada de las fuerzas destructoras y divisivas, pueda consagrar su fuerza y sus energías extraordinarias a la más formidable pero atractiva tarea de la reconstrucción.

116. El desarme general y completo, convenido en principio por las superpotencias hace un decenio, continúa siendo un objetivo no alcanzado. Los acuerdos marginales en zonas regionales o funcionales no pueden reemplazar ese objetivo final.

117. Con el alivio de la tirantez y el desarrollo de la capacidad de la destrucción en masa, las dos superpotencias parecen estar cada vez más dispuestas a encontrar y ampliar las zonas de acuerdo. Parecen haberse logrado importantes progresos para llegar a un acuerdo sobre la prohibición de las armas biológicas. Esperamos que los esfuerzos para conseguir un acuerdo sobre la prohibición de la producción, el desarrollo y el uso de las armas químicas también darán fruto pronto.

118. Los progresos obtenidos en las técnicas de detección e identificación de las explosiones nucleares subterráneas tal vez hayan abierto el camino para realizar negociaciones serias sobre la prohibición total de los ensayos. En vista del estrecho vínculo existente entre la prohibición de los

ensayos nucleares y las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas -- es decir, la congelación y posible disminución de los sistemas de armas nucleares estratégicas --, un nuevo acuerdo sobre las últimas eliminaría indudablemente el obstáculo fundamental para la prohibición total de llevar a cabo nuevos ensayos.

119. Un requisito previo para alcanzar el objetivo del desarme nuclear es la participación de todos los Estados nucleares importantes, incluidas la República Popular de China y Francia. Por tanto, acogemos con beneplácito la sugestión hecha el 5 de mayo de 1971 por el Secretario General ante el Consejo de Relaciones Exteriores en Chicago, sobre un debate entre los Estados poseedores de armas nucleares, así como la reciente propuesta de la Unión Soviética acerca de una conferencia mundial de desarme [A/8491].

120. Deseo terminar mis observaciones sobre el desarme proponiendo, una vez más, que el Oriente Medio se declare zona libre de armas nucleares. El primero en hacer esta sugerencia fue mi augusto soberano. El Irán acogería con satisfacción toda iniciativa de cualquier país de la región por llegar a un acuerdo con ese fin.

121. La reciente evolución de las relaciones entre la India y Paquistán es motivo de gran preocupación para nosotros. El movimiento separatista en el Paquistán Oriental y la posterior huida de los refugiados a la India han llevado a un punto crítico las ya tensas relaciones entre los dos países.

122. Apoyamos todo esfuerzo de la comunidad internacional, bajo la bandera de las Naciones Unidas, para resolver los aspectos humanitarios del problema a ambos lados de la frontera. Por nuestra parte, ya hemos contribuido ayudando a los refugiados en la India y participando en la labor de socorro en el Paquistán Oriental.

123. En cuanto a las facetas políticas de la situación -- sin desear en modo alguno intervenir en los asuntos internos de Paquistán --, confiamos en que el Gobierno paquistaní, conforme lo ha anunciado el propio Presidente de Paquistán, hará cuanto pueda por eliminar, por medios pacíficos, las causas de fricción y de lucha que son motivo de dolor y de tristeza entre hermanos del Paquistán Oriental. En esa zona tan sensible, donde existe el peligro de una confrontación más amplia, no debe escatimarse ningún esfuerzo por normalizar las relaciones entre esos dos grandes países, la India y Paquistán.

124. Con la eminente partida del Reino Unido del Golfo Pérsico, para finales del año, esa región va a entrar en una nueva era. La dominación colonial se reemplazará por una comunidad de naciones libres que luchan por el bienestar y la prosperidad de sus pueblos. Bahréin y Qatar, muy vinculados a nosotros por lazos de amistad y fraternidad, ya han ocupado su lugar entre los Miembros de las Naciones Unidas. Ya hemos tenido ocasión de acogerlos en la comunidad de naciones, y deseamos ofrecerles una vez más nuestra plena cooperación en la Organización. Omán entrará también pronto en las Naciones Unidas. Consideramos que los vestigios del colonialismo en esa región, como en las demás partes del mundo, deberán eliminarse totalmente y que el destino de los pueblos de la región debe colocarse en sus propias manos. Concedemos gran impor-

⁵ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1971*, documento S/10154.

tancia a la seguridad de la región del Golfo Pérsico, que consideramos incumbe exclusivamente a los países litorales. Por tanto, no eludiremos nuestra responsabilidad en la defensa de la paz y de la estabilidad en el Golfo Pérsico. Ya hemos tomado importantes medidas, en colaboración con nuestros vecinos del Sur, para fomentar la paz y la prosperidad en la región.

125. Las Naciones Unidas han hecho valiosas contribuciones en la esfera de la descolonización. El derecho fundamental de la libre determinación se ha convertido en realidad para la mayoría de los pueblos que estaban bajo dominación colonial. Sin embargo, más de un decenio después de adoptarse la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, hay millones de personas que aún viven bajo el colonialismo.

126. La opinión consultiva que ha emitido recientemente la Corte Internacional de Justicia sobre la cuestión de la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia⁶, ha resuelto el problema de la legalidad y constituye un elemento de juicio para el examen de este asunto por el Consejo de Seguridad.

127. Señalamos el año pasado [1857a. sesión] que el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tomado en su totalidad, había sido un fracaso. Hoy nos preocupa especialmente una tendencia proteccionista que se está observando en ciertos países desarrollados y que amenaza con eliminar los pocos progresos logrados en los últimos años. Estas actividades proteccionistas socavarán los objetivos mismos para los cuales han trabajado tantos países. Nosotros, en los países en desarrollo, hemos trabajado duro por aumentar la producción, capacitando mano de obra y suministrando capital. Pero justamente en momentos en que nuestros productos comienzan a encontrar nuevos mercados, nos enfrentamos con tarifas arancelarias proteccionistas. Esta tendencia debe detenerse e invertirse, pues sus consecuencias pueden ser nefastas. Instamos a los países en desarrollo a que se comprometan a ayudar a ese desarrollo liberalizando el comercio, eliminando los aranceles proteccionistas excesivos, en especial de los bienes provenientes de los países en desarrollo.

128. Un importante foro en el que puede concretarse este compromiso es el próximo tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que habrá de reunirse en la primavera del año próximo en Santiago de Chile.

129. Sin embargo, si no aseguramos la colaboración de los países desarrollados para el logro de nuestros objetivos dentro del marco de la UNCTAD, deberemos recurrir a otros métodos de persuasión. Los resultados obtenidos en las recientes negociaciones de Teherán sobre el petróleo, dentro del marco de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo, tienen importantes consecuencias a este respecto. Demuestran una vez más la importancia de las negociaciones colectivas.

130. Al hablar en esa oportunidad, mi Augusto Soberano señaló que en tanto los precios de los productos de exportación de cinco principales países industriales del mundo aumentaron en un 3% durante los últimos tres años -- de acuerdo a las estadísticas de las Naciones Unidas --, las regalías obtenidas por cada barril de petróleo, en términos reales, disminuyeron. Así, el Primer Decenio para el Desarrollo fue un gesto vacío en cuanto a los países en desarrollo productores de petróleo.

131. Movidos por objetivos e intereses comunes, los países del Oriente Medio productores de petróleo demostraron la eficacia de una posición unida en las negociaciones colectivas. No tengo dudas de que lo que se hizo con respecto al petróleo puede hacerse también en el caso de otras materias primas. Espero, sin embargo, que los países desarrollados habrán de demostrar una mayor flexibilidad y cooperación dentro de la UNCTAD antes que enfrentarse con la posibilidad de una actitud unida de los países en desarrollo.

132. Por primera vez en la historia se ha ampliado la cuestión de la supervivencia humana para incluir no sólo los peligros de la guerra y las armas, sino también todo el medio ambiente humano. El desafío y la tarea que enfrenta hoy día la humanidad se han ampliado hasta incluir todos los aspectos de la vida del hombre y su medio ambiente. Debemos aprender a administrar los recursos de la tierra en forma tal que permitan el progreso económico y social.

133. En el Irán, se ha encargado al Ministerio de Recursos Naturales, a la Sociedad para la Preservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente Humano y a otras sociedades afines la tarea de desarrollar -- dentro del marco de nuestro próximo plan quinquenal -- un programa cabal para hacer frente al problema en todos sus aspectos.

134. Tenemos toda conciencia de la importancia cada vez mayor que se atribuye a la explotación y control de los espacios marinos y oceánicos. La Declaración de principios aprobada durante el último período de sesiones por la Asamblea General⁷ crea, en realidad, un fundamento jurídico nuevo para el futuro examen de los problemas de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo. Apelamos a todos los Miembros para que lleven a cabo esfuerzos con el objeto de definir el régimen de los mares y crear un mecanismo internacional efectivo que proteja este "patrimonio común de la humanidad".

135. El panorama que acabo de describir no es del todo brillante. Pero nos brinda promesas y esperanzas.

136. Las Naciones Unidas no siempre han tenido éxito en resolver algunos de nuestros problemas, especialmente en lo que se refiere a la solución de los conflictos armados. Pero el valor de las Naciones Unidas como un centro donde puedan unirse en sus esfuerzos todas las naciones para hacer frente a los problemas globales de la humanidad está empezando a acrecentarse. Estoy plenamente de acuerdo con el Secretario General en que ha llegado el momento en el cual, como consecuencia de la disminución de las

⁶ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970)*, *Advisory Opinion*, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.

⁷ Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, aprobada por la Asamblea General en su resolución 2749 (XXV), de 17 de diciembre de 1970.

tirantes, debe celebrarse una nueva gran alianza de todos los pueblos contra estos enemigos comunes: la pobreza humana, la injusticia, la miseria moral y física y el rápido deterioro de la belleza de los elementos vitales de nuestro

planeta. Estos peligros y desafíos tienen mayor prioridad que las cuestiones que actualmente dividen a las naciones.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.